

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA PROMOCIONES URSASAL S.A.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, el 17 de Octubre de 2009, fui nominada al cargo de Comisario de **PROMOCIONES URSASAL S.A.**, para el período fiscal 2009. En cumplimiento de lo dispuesto para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir, las funciones son las de fiscalizar, vigilar, inspeccionar y examinar la gestión social, los libros contables y la actividad de los administradores, y en interés exclusivo de la sociedad, a continuación informo lo siguiente:

La **Contabilidad** de la empresa, donde se refleja vivamente cómo se han desarrollado sus actividades y donde debe resaltar la responsabilidad que tiene la figura del Comisario, como lo dispone el Art. 291 de la Ley de Compañías, ha sido revisada en base a la verificación de la aplicación de los registros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y a las Leyes Tributarias vigentes emitidas por el Servicio de Rentas Internas, por lo que, dando cumplimiento a esta disposición, me permito informarles que he examinado el Balance General de la compañía y el correspondiente Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Las actividades que dieron como resultado los Estados Financieros en el citado ejercicio evolucionaron como a continuación se describen:

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

La facturación por la venta de los servicios a los huéspedes y arrendatarios de parqueos y locales comerciales, ventas de Bar y otros, de la **EMPRESA PROMOCIONES URSASAL S.A.**, por el período arriba citado, fue efectuada en su totalidad con la numeración que corresponde hasta el número 415082, cuyos totales se detallan a continuación:

POR HOSPEDAJE	463.015,73
POR PARQUEO	41.888,76
POR VENTA ARTICULOS VARIOS	3.504,95
POR CONSUMO BAR	14.146,56
POR VTA PRESERVATIVO	3.499,92
POR ARRENDAMIENTO	48.658,54



EGRESOS

Los egresos producidos durante el ejercicio 2009 han sido debidamente contabilizados en las cuentas correspondientes a cada caso y estrictamente soportados con los documentos de rigor.

En cuanto a estos rubros, debo comentar que los que han ejercido la mayor presión sobre el Estado de Resultados, han sido los correspondientes a Gastos de Personal, lo cual es lógico en virtud de que se trata de una empresa cuyo objeto social es la prestación de servicios, lo que demanda contratación de colaboradores en un mayor porcentaje que si se tratase de otro tipo de actividad. Por otra parte, a esto se añade que la Compañía ha desembolsado importantes sumas por concepto de sueldos y honorarios a algunos accionistas. Como conocen los señores accionistas, este particular ha sido parcialmente superado a partir de la posesión de la actual administración.

Otro segmento de egresos que ha afectado al Estado de Pérdidas y Ganancias es el cumplimiento de algunos compromisos represados por las anteriores administraciones.

Cabe recordar que la Compañía, desde el mes de diciembre de 2007 se encuentra en estado de intervención por parte de la Superintendencia de Compañías, lo cual significa un desembolso de \$2.160.00 mensuales, situación que ha contribuido a que las utilidades no sean tan atractivas.

BALANCE GENERAL

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

A continuación formulo un comentario de las Cuentas de Balance más significativas por su importancia:

Cuentas por Cobrar

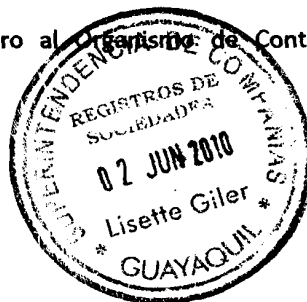
En este rubro se encontraba contabilizado el valor de \$ 70.077.53, como una cuenta por cobrar al Accionista Ab. Jaime Oswaldo Lucero Solís, proveniente de una demanda que un grupo de accionistas formuló contra éste, demanda que aún no ha recibido el respectivo fallo judicial, por lo que el Interventor actual recomendó la reubicación de la cuenta como un Activo Contingente, de conformidad con lo dispuesto en los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Por otra parte el valor de \$8.008.00, que figuraba así mismo, como una Cuenta por Cobrar Accionistas, cuyo deudor es el señor Jorge Almendariz, quien en su oportunidad reconoció que él debe esa suma, pero no es un Accionista, fue reubicado a Cuentas por Cobrar Varios Deudores.

Cuentas por Pagar

Dentro de este rubro consta el valor de \$71.595.84, cuyo origen no ha sido claramente explicado, ya que según la Contadora el valor soportado es de \$14.814.01 correspondiente al IVA cobrado de los meses Julio, agosto y diciembre de 2009.

Es importante que la Compañía cumpla con el pago de este rubro al ~~Departamento~~ ^{Departamento} de Control correspondiente para evitar las sanciones de Ley.



Considero que el examen efectuado a los Estados Financieros, cuya responsabilidad es de la administración de la compañía, fundamenta razonablemente la opinión que expongo a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de la **EMPRESA PROMOCIONES URASAL S.A.** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías; los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General **EMPRESA PROMOCIONES URASAL S.A.** y el correspondiente Estado de Resultados del periodo cortado al 31 de diciembre del 2009.

Guayaquil, Marzo 22 del 2010



Lic. Beatriz Intriago Cedeño

C.P.A.

Reg. 6011

